



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

213

PRIMERO. Se exhorta al Municipio de Morelia y a la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Gobierno del Estado de Michoacán, inicien acciones reforzadas, concretas y medibles para la recuperación y saneamiento del Río Chiquito y su microcuenca, para garantizar con efectividad el derecho constitucional de acceso al agua.

SEGUNDO. Remítase al Municipio de Morelia y a la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Gobierno del Estado de Michoacán.

TERCERO. Notifíquese al Titular del Poder Ejecutivo Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador del Estado de Michoacán, para los efectos correspondientes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 3 tres días del mes de julio de 2025 dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.**

PRIMER SECRETARIA

**DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA
MERCADO.**

SEGUNDO SECRETARIO

**DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ
ANDRADE.**

TERCER SECRETARIA

DIP. MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA.